

RESOLUCION -D- N° 449/2011

**Salta, 11 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.641/11**

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se da inicio al trámite de adquisición de impresoras con destino a distintas áreas administrativas, de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota de la señora Marta Arias, Directora General Administrativa Académica, solicitando la compra de dos impresoras para el área a su cargo, asimismo a fs. 11 el señor Alejandro Sandoval, Director de Despacho y Mesa de Entradas, solicita una impresora con características acorde a las exigencias del área.

Que lo peticionado responde a la urgente necesidad de disponer de equipos en óptimas condiciones a fin de evitar dilaciones en el desarrollo de las actividades, por constantes desperfectos y las distintas áreas que comparten un mismo equipo.

Que la afectación preventiva del gasto se basó en consultas efectuadas en plaza estimándose una erogación de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00), previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que se dio cumplimiento al principio de concurrencia participando a cuatro firmas de reconocida trayectoria en el medio.

Que efectuado el análisis de la única oferta presentada, se determina la conveniencia de la oferta ofrecida.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervendrá oportunamente en el marco

RESOLUCION -D- N° 449/2011

Salta, 11 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.641/11

de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud de la urgencia planteada y autorizada a fs. 14, se convocó a CONTRATACION DIRECTA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00, Art. 26, apartado d) y Resolución CS N° 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Contratación Directa N° 14/11 tramitada para la adquisición de tres impresoras láser con destino a distintas áreas administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, por la razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos, a la siguiente firma:

- **COMPU HARD – NETCO S.R.L.**, con domicilio en calle Rivadavia N° 688, de esta ciudad, ítem 1: correspondiente a una (1) impresora láser HP P2035n, ítem 2: correspondiente a una (1) impresora láser HP Cp2025dn color e ítem 3: correspondiente a una impresora láser HP P2055dn B/W.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para Computación: el importe de PESOS SEIS MIL TESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$6.338,00), del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR al señor Director General Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada: **COMPU HARD – NETCO**

RESOLUCION -D- N° 449/2011

Salta, 11 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.641/11

S.R.L., Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.

SR. LAURO M. LERA
DIRECTOR GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA